



Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



**PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2022-23**  
**UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM**  
**PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:**  
**“LE POLAR EN LANGUE ROMANE, UN PATRIMOINE CULTUREL ÉMERGENT” |**  
**(UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L’ADOUR – FRANCIA)**

*Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por la que se convocan ayudas de movilidad internacional, para participar en el Programa Intensivo Combinado “Le Polar en Langue Romane, un Patrimoine Culturel Émergent” | Programa Erasmus+ -Acción Clave 1- Curso 2022/2023 en el ámbito del proyecto UNITA – Universitas Montium*

Visto el Reglamento (UE) 2022/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte (Diario Oficial de la Unión Europea nº 189, de 28 de mayo de 2022)

**Vista la** Convocatoria de Propuestas 2021 del Programa Erasmus+ (EAC/A01/2021, Diario Oficial de la Unión Europea C 103 de 25 de marzo de 2021).

Vista la Convocatoria de propuestas de Universidades Europeas de la Comisión Europea, EAC-A02-2019, Topic EPP-EUR-UNIV-2020, Acción tipo EPLUS2020-AG, en cuyo marco se adoptó el acuerdo interinstitucional de creación del consorcio UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM

Vista la resolución de 21 de enero de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. n.º 20, 01/02/2021), en la que se determina la estructura y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias en el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación para convocar programas de movilidad internacional, este Vicerrectorado ha resuelto:

**Primero.** Proceder a la convocatoria pública de ayudas para participar en el **Programa Intensivo Combinado –BIP por sus siglas en inglés- “Le Polar en Langue Romane, un Patrimoine Culturel Émergent”** | Programa Erasmus+, curso 2022-2023, dentro de la Acción Clave 1: Movilidad educativa para las personas, que se registrará por lo previsto en las bases que figuran en el documento ANEXO a la presente resolución.

**Segundo.** La financiación se imputará a la aplicación 18536 422D 226.00.34 del vigente presupuesto. La concesión de ayudas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

**Tercero.** Ordenar la publicación de la presente convocatoria, así como las posteriores actuaciones a que hubiere lugar, en el tablón oficial de la sede electrónica de esta Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en las siguientes páginas web de la Sección de Relaciones Internacionales:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

**Cuarto.** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	





Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



Alternativamente, podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS. P.D. del Rector (Res. 21/01/2022), (B.O.A. nº 20, de 1 de febrero) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



49684ea25890384da2516da50828029b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## ANEXO

**BASES DE LA CONVOCATORIA DEL Programa Intensivo Combinado –BIP- | “Le Polar en Langue Romane, un Patrimoine Culturel Émergent” | Université de Pau et des Pays de l’Adour– Francia | Programa Erasmus+ Curso 2022-2023 | UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM**

### Base 1. Finalidad de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de estudiantes de la Universidad de Zaragoza en el Programa Intensivo Combinado (BIP por sus siglas en inglés) **“Le Polar en Langue Romane, un Patrimoine Culturel Émergent”**, que se engloba en la nueva acción de movilidad del Programa Erasmus+, Programas Intensivos Combinados, cuyo propósito es aunar aprendizaje y trabajo en equipo en línea con movilidad física de corta duración, de manera que los participantes, estudiantes de varias universidades europeas, se formen a través de su colaboración en línea y lleven a cabo una estancia de corta duración en una de las universidades socias. El propósito de este Programa Intensivo Combinado es permitir a los participantes abordar aspectos teóricos ligados a la novela policiaca escrita en lenguas romances. **El programa específico se describe en el Anexo I.**

### Base 2. Plazas ofertadas y periodo de realización

Se oferta un máximo de 5 plazas para participar en el Programa Intensivo Combinado **“Le Polar en Langue Romane, un Patrimoine Culturel Émergent”**, en la Université de Pau et des Pays de l’Adour –UPPA-, Francia.

El periodo de realización de este Programa se integra en el calendario académico de la siguiente manera:

- Formación en línea en la Universidad de Zaragoza: Entre el 20 de septiembre y el 8 de noviembre de 2022.
- Formación presencial, entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2022 en la Université de Pau et des Pays de l’Adour –UPPA-, Francia.

**Los detalles del Programa se publican como Anexo I** de las presentes bases, así como en la página web

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

### Base 3. Ayudas

**3.1. Ayuda de apoyo individual.** Para la realización de la semana de movilidad para formación presencial los participantes recibirán una ayuda de apoyo individual de 70€ por día (máximo 7 días de estancia y máximo 2 días por desplazamiento).

Los participantes que hubieran sido becarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP) durante el curso 2021-2022 o aquellos con necesidades especiales recibirán, además, una ayuda adicional única de 100€.

**3.2. Ayuda por desplazamiento:**





Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



Los participantes que hubieran sido becarios del MEyFP durante el curso 2021-2022 o aquellos con necesidades especiales, recibirán una ayuda de viaje de 275€.

**Desplazamiento con consideración de viaje ecológico.** En caso de que el desplazamiento tenga consideración de viaje ecológico (tren o autobús), se abonará una ayuda adicional única de 50€. La ayuda de apoyo individual de 70€ por cada día de desplazamiento será, en este caso, hasta por un máximo de 4 días.

Para los participantes que hubieran sido becarios del MEyFP durante el curso 2021-2022 o aquellos con necesidades especiales, la ayuda por desplazamiento con consideración de viaje ecológico será, en este caso, de 320€. La ayuda de apoyo individual de 70€ por cada día de desplazamiento será hasta por un máximo de 4 días.

#### Base 4. Requisitos de participación

##### 4.1. Requisitos académicos:

Este Programa Intensivo Combinado está dirigido a estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en el curso 2021-2022 y en el curso 2022-2023 en estudios oficiales de grado, máster o doctorado, preferentemente de estos dos últimos ciclos. Se dará asimismo prioridad a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

##### 4.2. Requisitos de idioma

Se acreditará un Nivel A2, o superior, del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) de conocimiento de francés, idioma vehicular de este Programa Intensivo Combinado.

En su defecto, se acreditará la superación de cursos de francés que en conjunto sumen una duración mínima de 150 horas.

##### 4.3. Requisitos específicos del programa ERASMUS+

- Ser nacional de alguno de los países participantes en el programa Erasmus+ o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que se está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- No superar, una vez sumada la duración de la estancia física solicitada en esta convocatoria, el tiempo máximo de 12 meses permitido por el Programa Erasmus para el correspondiente ciclo de estudios en estancias dentro del marco del Programa Erasmus+ (estudios y prácticas). No obstante, dentro de los grados de Medicina, Arquitectura, Odontología y Veterinaria, el tiempo máximo asciende a 24 meses.

#### Base 5. Solicitud

Se cumplimentará y firmará el **formulario de solicitud que se publica como Anexo II de las presentes bases y será asimismo accesible** desde el sitio web:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

#### Base 6. Documentación a aportar con la solicitud

El formulario de solicitud se acompañará de:



49684ea25890384da2516da50828029b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



- La **acreditación de conocimiento** de francés, de acuerdo con lo que se señala en la **Base 4.2**.
- En el caso de iniciar estudios de doctorado en 2022-2023 en la Universidad de Zaragoza, copia de haber cursado la correspondiente solicitud de admisión.
- El **compromiso de efectuar la matrícula** en estudios oficiales de grado, máster o doctorado en **2022-2023**, según el modelo que se facilita como **Anexo III**, disponible asimismo en la dirección

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

- Aquellas personas cuyos estudios previos de acceso a máster o doctorado se hayan realizado fuera de la Universidad de Zaragoza, deberán aportar la certificación académica de los citados estudios.

En el supuesto de que los estudios previos se hayan cursado en el extranjero, se deberá aportar además la “Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros”, para lo que deberán cumplimentar el formulario de declaración de equivalencia de nota media que se encuentra accesible en la siguiente dirección, donde se incluyen asimismo las indicaciones oportunas para su correcta cumplimentación:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>

La no aportación del documento de “Declaración de equivalencia de nota media”, no impedirá la concurrencia de la persona solicitante, pero a efectos de lo dispuesto en la base 9.2 de la presente convocatoria, se considerará como nota media un 5.

#### Base 7. Presentación de la solicitud: lugar y plazo

La solicitud se presentará en el **REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza**, (<https://regtel.unizar.es/>) con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa) a través de la opción >nueva solicitud > solicitud genérica, y se dirigirá a la Sección de Relaciones Internacionales.

**El plazo de presentación finaliza el 29 de julio 2022**

#### Base 8. Instrucción del procedimiento

La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a verificar dentro de la legalidad vigente en cualquiera de las fases del procedimiento, el cumplimiento de las bases de la convocatoria en aquellas situaciones en las que se detecte algún indicio de falsedad documental y/o de ocultación de datos relativos a los requisitos de los candidatos.

**8.1. Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección.** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](https://sede.unizar.es)] la resolución que contendrá la relación provisional de:

- Solicitantes admitidos al proceso de selección que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, con indicación de los criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración de su solicitud, según vienen recogidos en la base 9.2.
- Solicitantes excluidos del proceso de selección, con indicación de las causas de exclusión.

Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

**8.2. Subsanación.** De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los candidatos que hayan sido excluidos por no acreditar convenientemente el cumplimiento de las bases de la convocatoria o porque la documentación aportada fuera incompleta o contuviese errores subsanables, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación para subsanar la falta o remitir la documentación preceptiva, con la advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de su solicitud. En ningún caso es subsanable la presentación de la solicitud fuera de plazo.

**8.3. Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.** En el plazo máximo de un mes tras la conclusión del plazo de subsanación, se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)] la resolución que contendrá las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al proceso de selección. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

## Base 9 . Evaluación de las solicitudes

El procedimiento de concesión de las plazas previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

**9.1. Comisión de evaluación.** Las solicitudes serán valoradas por una comisión compuesta por los siguientes miembros:

- La Directora del Secretariado de Internacionalización, o persona en quien delegue
- El Director de la oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza, o persona en quien delegue
- El Profesor coordinador en la Universidad de Zaragoza del Programa Intensivo Combinado de la presente convocatoria, o persona en quien delegue
- La persona responsable de la Sección de Relaciones Internacionales o persona en quien delegue, que actuará como secretaria

Acuerdos: La Comisión de evaluación adoptará sus acuerdos por mayoría.

Asesores: La Comisión podrá contar con el apoyo o asesoramiento que considere pertinente.

## 9.2. Criterios de valoración.

Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta la nota media del expediente.

En el caso de estudiantes de grado, en el cálculo se considerarán exclusivamente las calificaciones obtenidas hasta la convocatoria de junio del curso 2021-2022 incluida.

La nota media se calculará en la escala numérica de 0 a 10, conforme a lo dispuesto en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, y de acuerdo con la siguiente fórmula: suma del número de créditos CALIFICADOS multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas, dividido entre el número total de créditos CALIFICADOS al estudiante:

$$\text{Nota media} = \frac{\sum (\text{Créd. Calificados} * \text{nota (0 - 10)})}{\text{Total créditos calificados}}$$

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



En aquellos casos en que todas o algunas de las asignaturas del expediente no figuren calificadas de forma numérica en la escala de 0 a 10, se aplicará el acuerdo de 27 de junio de 2014, de Consejo de Gobierno, sobre notas medias en titulaciones oficiales [BOUZ 8-2014].

En el caso de las personas matriculadas en estudios oficiales de máster o de doctorado, se valorará la nota media en los estudios que hayan dado acceso a dichos estudios (\*).

(\*) Para el cálculo de la nota media en Licenciaturas de solo segundo ciclo se tendrán también en cuenta los estudios de primer ciclo que hayan dado acceso a dichos estudios. A tal efecto, se calculará la media ponderada entre el número de créditos y calificaciones obtenidas en la titulación de primer ciclo que dio acceso a dichos estudios y los del segundo ciclo.

Si los estudios previos de acceso al máster o al doctorado se cursaron en el extranjero, se aplicará la nota media que figure en la "Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros" que han de aportar según se indica en la Base sexta; en caso de no aportarla se tomará como nota media un 5.

## Base 10. Publicación y notificación de la resolución de concesión. Renuncias

**10.1 Notificación y Publicación.** La resolución de concesión se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)] y contendrá la relación de los candidatos seleccionados y la de los candidatos suplentes, por orden de prelación. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2022-2023>

**10.2 Renuncias.** Las personas seleccionadas podrán renunciar a la plaza concedida, por escrito dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales, en el plazo de **5 días naturales** desde la publicación de la resolución de concesión. En caso de producirse renuncias, la plaza liberada se ofertará de acuerdo al orden indicado en el listado de suplentes.

## Base 11. Reconocimiento académico

La realización del programa con evaluación positiva será objeto de reconocimiento de 3 créditos ECTS.

En el caso de estudiantes de doctorado, esta evaluación positiva será objeto de reconocimiento en el documento de actividades del doctorando (DAD). Para ello será necesario haber solicitado previamente autorización de la estancia a la Comisión Académica del Programa y la elaboración posterior de un informe sobre la misma.

## Base 12. Derechos y deberes de los estudiantes seleccionados

A las personas seleccionadas les serán de aplicación los derechos y deberes recogidos en los artículos 5 y 6 *Reglamento de movilidad internacional de estudiantes*. Asimismo, se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



- En caso de renuncia, comunicarla por escrito a la Sección de Relaciones Internacionales a través del Registro electrónico de la Universidad en el plazo de **5 días naturales** desde la resolución de concesión. Quienes renuncien a la plaza concedida fuera del plazo establecido, quedarán excluidos de la posibilidad de realizar otra movilidad internacional de las mismas características durante el presente curso académico, salvo que exista causa justificada según se recoge en el artículo 6.2 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.
- Cumplimentar el convenio de subvención antes de la realización de la semana de movilidad en la Institución de destino.
- Obtener/actualizar la tarjeta sanitaria europea con anterioridad suficiente para el desplazamiento al extranjero.
- Cumplir las pautas sanitarias en relación con la pandemia por covid-19, tanto en España como en el país de destino y, en su caso, en los de tránsito, que puedan tener incidencia en los desplazamientos y estancia en la Institución de destino.
- Presentar en la Sección de Relaciones Internacionales, al finalizar el Programa, el certificado de estancia correspondiente a la participación en la semana de movilidad en la Institución de destino, así como los justificantes del viaje (billetes de tren / autobús, tarjetas de embarque de avión en su caso).
- Realizar el informe del participante de la Unión Europea, según se le indicará mediante mensaje a su correo electrónico de la universidad.

### Base 13. Aceptación y autorización para la obtención de datos

La presentación de la solicitud implica la aceptación de los términos establecidos en esta convocatoria y la autorización a la Universidad de Zaragoza para verificar en otras instituciones la veracidad de los datos que fueran necesarios.

### Base 14. Protección de datos

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es)) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en:

<http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que se incluye legislación, información y modelos a la que se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



#### Base 14. Calendario orientativo de actuaciones

Trámite	Fecha
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 29 de julio de 2022
Publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos	Agosto 2022
Plazo de subsanación	10 días hábiles a partir de la publicación de las listas provisionales
Publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos	Septiembre 2022
Resolución de concesión	Septiembre 2022

#### Disposición adicional

En todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria y en el *Reglamento de movilidad internacional de estudiantes* se aplicará con carácter subsidiario lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en su Reglamento de desarrollo, y en el Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas personalizada.



49684ea25890384da2516da50828029b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



## ANEXO I PROGRAMA

### Título: "Le Polar en Langue Romane, un Patrimoine Culturel Émergent"

#### Descripción:

La **Université de Pau et des Pays de l'Adour –UPPA, Francia**, propone, en colaboración con el festival "Un aller retour dans le Noir" una nueva edición de una escuela temática consagrada al descubrimiento del polar en lenguas romances (francés, español, italiano, portugués, rumano).

Esta escuela temática se desarrollará en cinco jornadas que permitirán a los estudiantes abordar aspectos teóricos ligados a la novela policiaca en lengua romance (conferencias y mesas redondas dinamizadas por especialistas del género) y participar en las diferentes actividades programadas en el marco del festival "Un aller retour dans le Noir" (encuentros con escritores, debates, lecturas públicas, sesiones cinematográficas).

#### Dirigido a:

Estudiantes de grado, máster o doctorado de las universidades del consorcio UNITA, preferentemente de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

#### Nº de créditos ECTS: 3

#### Duración y lugar de impartición:

La **formación virtual** comenzará el 20 de septiembre de 2022 con la presentación del curso y finalizará el 8 de noviembre con presentaciones de 5 minutos por parte de cada participante de una novela negra escrita por uno de los autores presentes en el festival "Un aller et retour dans le Noir".

La **formación presencial** tendrá lugar entre el **27 de septiembre y el 1 de octubre de 2022** en **Pau, Francia**.

**Idioma de impartición:** Principalmente francés, algunas comunicaciones serán en español, italiano, portugués y rumano, se facilitará su traducción.

**Comité organizador:** Émilie Guyard (UPPA) & Myriam Roche (USMB).

#### Intervinientes, expertos científicos:

Émilie Guyard : Université de Pau et des Pays de l'Adour –

Myriam Roche : Université Savoie Mont Blanc

LLSETI Dominique Lagorgette : Université Savoie Mont Blanc

LLSETI Natacha Levet : Université de Limoges – EHIC

Javier Sánchez Zapatero : Universidad de Salamanca

Àlex Martín Escribà : Universidad de Salamanca

Caius Dobrescu : Universitatea din Bucuresti

Alessandro Perissinoto : Università di Torino – Escritor

Cristina Trincherò : Università di Torino

Roberta Sapino : Università di Torino

Gabriel Magalhães : Universidade da Beira Interior – Escritor



49684ea25890384da2516da50828029b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	

**CRONOGRAMA**

	<b>Martes 27 sept. UPPA</b>	<b>Miércoles 28 sept. UPPA</b>	<b>Jueves 29 sept. UPPA</b>	<b>Viernes 30 sept. UPPA</b>	<b>Sábado 1 oct. Inmersión en el festival "Un aller et retour dans le Noir"</b>
<b>Mañana</b>	Acogida	<b>8h30-10h:</b> El Polar rumano: Caius Dobrescu, Universitatea din Bucuresti <b>10h-12h:</b> El Polar Italiano: Alessandro Perissinoto, Cristina Trincherro, Roberta Sapino, Università di Torino	<b>9h-12h:</b> Coloquio internacional: "La circulación transnacional y transmediática del Polar en lenguas romances"  Conferencias y talleres	<b>9h-12h:</b> Coloquio internacional: "La circulación transnacional y transmediática del Polar en lenguas romances"  Conferencias y talleres	<b>11h:</b> Inauguración oficial del festival y entrega del Premio Marianne (Mediateca André Labarèrre)
	Comida	Comida	Comida	Comida	Comida libre
<b>Tarde</b>	<b>14h-16h:</b> Introducción a la teoría y a la historia del género policiaco (Émilie Guyard - UPPA et Myriam Roche - USMB) Panorama del Polar en lenguas romances  <b>16h-18h:</b> El Polar portugués: Gabriel Magalhães, Universidade da Beira Interior	<b>14h-16h:</b> El Polar francés: Dominique Lagorgette USMB, Natacha Levet Université de Limoges  <b>16h.30-18h:</b> El Polar español: Javier Sánchez Zapatero, Àlex Martín Escribà Universidad de Salamanca	<b>14h-17h:</b> Coloquio internacional: "La circulación transnacional y transmediática del Polar en lenguas romances"  Conferencias y talleres	<b>14h:</b> Mesa redonda: encuentro con los escritores – George Arion - Rumanía-, Rosa Montero –España, Valerio Varesi -Italia-, Miguel Szymanski - Portugal -, Valentine Imhof - Francia <b>16h:</b> Encuentro con Nadège Agullo, Ediciones Agullo <b>17h:</b> Clausura del coloquio	<b>14h-18h:</b> Encuentro con los autores y firma de obras (Mediateca André Labarèrre) Debate dinamizado por periodistas (Mediateca André Labarèrre) Encuentros con los autores y lecturas en el funicular, emblema del evento
<b>Velada</b>		Proyección en el cine Le Méliès	Velada festiva en el campus en el marco de la Universidad de fiesta		



49684ea25890384da2516da50828029b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



**PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2022-23**  
**UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM**

**PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:**  
**“LE POLAR EN LANGUE ROMANE, UN PATRIMOINE CULTUREL ÉMERGENT” | UNIVERSITÉ DE**  
**PAU ET DES PAYS DE L’ADOUR –UPPA - (FRANCIA)**

**ANEXO II**

**Formulario de solicitud**

**DATOS DEL PARTICIPANTE**

APELLIDOS \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
NIF/NIE \_\_\_\_\_ GÉNERO  Mujer  Hombre  No marcado  
CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_  
TELÉFONO \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ NIP \_\_\_\_\_

**DATOS ACADÉMICOS**

Grado/máster/programa de doctorado en el que se encuentra matriculado en 2021-2022:

\_\_\_\_\_

En su caso, máster/programa de doctorado en el que prevé matricularse en 2022-2023

\_\_\_\_\_

BECARIO MEyFP en 2021-2022  SÍ  NO

**DOCUMENTACIÓN**

- CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE FRANCÉS  
 CERTIFICADO ACADÉMICO DE GRADO / LICENCIATURA O MÁSTER OBTENIDO EN OTRA UNIVERSIDAD  
 DECLARACIÓN DE NOTA MEDIA (Titulación de acceso a máster o doctorado cursada en el extranjero)  
 COMPROMISO DE MATRÍCULA EN 2022-2023

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firmado: \_\_\_\_\_

**SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 12 / 14

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

19/07/2022 08:14:00



Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es)) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>



49684ea25890384da2516da50828029b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	



Universidad  
Zaragoza



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



### COMPROMISO DE MATRÍCULA

D./D.ª \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_, que participa en el proceso selectivo del Programa Intensivo Combinado –BIP- ““Le Polar en Langue Romane, un Patrimoine Culturel Émergent” | (Université de Pau et des Pays de l’Adour –UPPA – FRANCIA), dado que no ha comenzado el plazo para formalizar su matrícula para el curso 2022-2023 y dado que la fecha de inicio del citado programa es el 1 de septiembre de 2022.

#### SE COMPROMETE A:

Quedar matriculado en los siguientes estudios en el curso académico 2022-2023:

- Grado en \_\_\_\_\_
- Máster Universitario Oficial en \_\_\_\_\_
- Programa de Doctorado \_\_\_\_\_

#### ES CONOCEDOR DE:

Que el incumplimiento de este requisito, dará lugar, en su caso, a la pérdida de la ayuda.

En Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma del solicitante

### SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: 49684ea25890384da2516da50828029b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/07/2022 08:14:00	

49684ea25890384da2516da50828029b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49684ea25890384da2516da50828029b>